

294-2021-000016 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO DE LA ALCALDÍA DE TUMACO Y A LA MESA DISTRITAL DE MUJERES DE TUMACO	
<b>Referencia Contratación</b>	Asistencia Técnica para el acompañamiento a la Secretaría de la Mujer, Equidad y Género de la Alcaldía de Tumaco.
<b>Entidad contratante</b>	Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia –RED ADELCO
<b>Expediente</b>	2020/SPE/0000400294
<b>Nombre Subvención</b>	Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz (PDT – Nariño)
<b>Resultado y/o Actividad /Rubro del POA</b>	Resultado: Incrementar la resiliencia, protección y participación política de las mujeres. Actividad: 5.1.6 Implementar acciones los planes estratégicos /planes de acción del Consejo Ciudadano de Mujeres Pasto, Mesa Municipal de Mujeres de Tumaco y Mesa Municipal de Mujeres de Ipiales Rubro: 5.2 - Estudios, investigación, asistencias técnicas.
<b>Objeto</b>	Ejecutar, terminar y entregar a su entera satisfacción el servicio de acompañamiento y fortalecimiento a la formulación, implementación y consolidación del Plan de Acción 2021-2022 de la Secretaría de Mujer, Equidad y Género de la Alcaldía de Tumaco - Nariño, y de la mesa distrital de mujeres de Tumaco, desde la transferencia de conocimientos y generación de capacidades al equipo de trabajo de la dependencia.  Para el cumplimiento del objeto, la persona contratada se integrará al equipo de trabajo de la Secretaria de Mujer y Equidad de Género de Tumaco.
<b>Presupuesto disponible</b>	DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.500.000). Este valor es a todo costo, incluye costos de impuestos de ley, logística, transportes, alimentación, etc.
<b>Tiempo de ejecución</b>	Cuatro (4) meses a partir de la fecha de la aprobación de póliza y hasta máximo el 30 de noviembre de 2021.

## 1 INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de invitación	26 de Julio de 2021
Fecha límite para recepción de	30 de Julio de 2021



propuestas	
Evaluación	Cinco (5) días hábiles después de recepción de propuestas.
Adjudicación de contrato	Dentro de los quince (15) días hábiles después de evaluación de propuestas.

**2. NOMBRE DEL PROYECTO**

Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz (PDT – Nariño)

**3. No. DE EXPEDIENTE**

- 2020/SPE/0000400294

**4. RESULTADO Y ACTIVIDAD EN LA QUE SE ENMARCA LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN**

Resultado 5: Incrementar la resiliencia, protección y participación política de las mujeres.  
 Actividad: 5.1.6 Implementar acciones los planes estratégicos /planes de acción del Consejo Ciudadano de Mujeres Pasto, Mesa Municipal de Mujeres de Tumaco y Mesa Municipal de Mujeres de Ipiales  
 Rubro presupuestal: 5.2 - Estudios, investigación, asistencias técnicas.

**5. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

El “Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz” (PDT – Nariño) ejecutado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - RED ADELCO y financiado por el Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la UNION EUROPEA y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo territorial para la paz en el departamento de Nariño. El PDT – Nariño contempla los siguientes objetivos específicos y resultados:

**Objetivo específico 1:** Estimular el acceso a medios dignos de vida: R1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social; R2. La población rural mejora su acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento.

**Objetivo específico 2:** Reforzar la presencia del estado y restaurar el tejido social en áreas remotas en conflictos con enfoque territorial; R3. Incrementar las capacidades administrativas a nivel municipal en comunidades rurales.; R4. Incrementar la participación civil en la gobernanza; R5. Incrementar la resiliencia, protección y participación política de las mujeres.



El PDT ha desarrollado una labor de acompañamiento en Tumaco, en relación con el fortalecimiento de la implementación de los Planes de Acción de la Mesa Distrital de Mujeres de Tumaco, el cual contempla la articulación con la Secretaría de Mujer y Equidad de Género de este municipio, creada en el año 2020. Esta Secretaría enfocará su acción en las líneas bajo un organigrama que prioriza los temas de Salud, Emprendimiento, Educación, Vivienda y Hábitat y la articulación con la Mesa Distrital de Mujeres de Tumaco. En este sentido, el objetivo de la presente convocatoria es generar una Asistencia Técnica que de manera articulada con los funcionarios de este ente administrativo lleven a cabo una revisión de las líneas establecidas en el organigrama y a su vez, generen acciones pertinentes para la gestión de esta y la generación de productos en favor de las Mujeres del municipio de Tumaco. De igual manera este proceso irá anclado al fortalecimiento de la Mesa Distrital y a la ejecución de su plan de acción.

## **6. OBJETO DEL CONTRATO**

Ejecutar, terminar y entregar a su entera satisfacción el servicio de acompañamiento y fortalecimiento a la formulación, implementación y consolidación del Plan de Acción 2021-2022 de la Secretaría de Mujer, Equidad y Género de la Alcaldía de Tumaco - Nariño, y de la mesa distrital de mujeres de Tumaco, desde la transferencia de conocimientos y generación de capacidades al equipo de trabajo de la dependencia.

Para el cumplimiento del objeto, la persona contratada se integrará al equipo de trabajo de la Secretaría de Mujer y Equidad de Género de Tumaco.

## **7. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS**

**Producto 0. Plan de Trabajo y cronograma.** Un documento que contenga el plan de trabajo que desarrollará en cumplimiento del objeto contractual que deberá contener como mínimo:

- La metodología a utilizar en cada una o de ellos productos y actividades para alcanzar el objeto contractual.
- El cronograma de actividades.

### **Actividades.**

Realizar reuniones con las instancias necesarias para la formulación del Plan de Acción 2021-22 de manera articulada con la Alcaldía de Tumaco, Alianza por la Solidaridad, Mesa Distrital de Mujeres de Tumaco, Observatorio de derechos humanos y organizaciones de mujeres, entre otros.

**Producto 1:** Plan de acción 2021-2022 de la Secretaría de la Mujer, Equidad y de Género de la Alcaldía de Tumaco.



**Actividades.**

- Diseño e implementación del Plan de acción.
- Realización de las acciones concertadas con la Secretaría de Mujer, Equidad y Género de la Alcaldía de Tumaco, en el producto 1.
- Realización de reuniones de articulación con Alianza por la Solidaridad de Tumaco y con otras organizaciones, para la implementación de líneas conjuntas.
- Presentación de informes mensuales de las actividades, bajo el formato de informe mensual determinado por el proyecto.
- Acompañar las reuniones estratégicas para la realización de actividades en el marco de las líneas del Plan de Acción 2021-2022.

**Producto 2: Plan de acción 2021-22 de la Mesa Distrital de Mujeres de Tumaco.**

**Actividades:**

- Diseño e implementación del plan de acción.
- Realización de un plan de acción y un cronograma de actividades juntamente con la Mesa Distrital de Mujeres de Tumaco, en el marco del plan estratégico de la mesa.
- Acompañamiento en la implementar acciones del Plan de acción de la Mesa Distrital de Mujeres de Tumaco.
- Fortalecer el proceso de implementación de la Escuela de Mujeres Afro para Afro: diseño e implementación de actividades.

**Producto 3: Generación de espacios de coordinación entre la Alcaldía de Tumaco, la MDMT con el proceso de Transversalización del enfoque de Género en el Observatorio de Derechos Humanos de Tumaco.**

**Actividades:**

- Reuniones de coordinación con el equipo del Observatorio de Derechos Humanos de Tumaco.
- Soportes que den cuenta de la realización de la actividad.

**Producto 4: Informe final de sistematización del proceso, que dé cuenta de las acciones realizadas en cada uno de los productos establecidos. Un documento que contenga como mínimo:**

- La sistematización del proceso y los resultados del fortalecimiento técnico a la Alcaldía de Tumaco y la Mesa Distrital de Mujeres de Tumaco, que incluya fuentes de verificación y registro fotográfico.
- Documento de resultados y recomendaciones del proceso de fortalecimiento ejecutado en el marco del contrato;
- Realización de un taller de socialización con el equipo del PDT-Nariño, Alcaldía de

Tumaco, Mesa Distrital de Mujeres de Tumaco, organizaciones de mujeres y la AECID.

**Nota 1.** Se requiere un trabajo presencial en el municipio de Tumaco. Si durante la ejecución del contrato existen medidas de aislamiento obligatorio derivadas de la pandemia por COVID 19 que impidan realizar las actividades propuestas y reuniones presenciales, se deberá presentar un plan de trabajo ajustado para el periodo concreto de las medidas, que incluya la realización de dichas actividades utilizando los medios virtuales exclusivamente para ese periodo de tiempo.

**Nota 2:** Es condición indispensable en la implementación de todo este proceso en el territorio, involucrar a la Alcaldía de Tumaco, la MDMT, las organizaciones de mujeres y/u otras instancias públicas, como Defensoría con competencia en la respuesta institucional en la atención y protección de mujeres víctimas de violencias basadas en género.

## 8. PERFIL REQUERIDO

### Formación académica:

Profesional en ciencias Administrativas, Económicas, Humanas y/o Sociales, con formación complementaria en Desarrollo Humano y/o Género.

### Experiencia general requerida:

Dos (02) años de experiencia en la gestión pública, en implementación de procesos relacionados con políticas, programas y proyectos con enfoque de género para el fortalecimiento y generación de capacidades organizacionales en las minorías étnicas y/o mujeres.

### Conocimientos solicitados:

- Nivel alto en Manejo de "Microsoft Office" (Word, Excel avanzado, Access y Power Point), "Outlook" y excelente
- Navegación en Internet.

### Otras habilidades:

- Habilidades para sistematizar información pertinente para la gestión del proyecto y redactar documentos de calidad.
- Habilidades para el trabajo en equipo, así como para facilitar procesos de concertación y resolución de conflictos.
- Disponibilidad inmediata para ejercer la consultoría en el municipio de Tumaco.

## COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Transparencia, Organización, Ética y Empatía, Iniciativa, Respeto, Colaboración, Comunicación eficaz



**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

Planificación y Organización, Productividad, Tolerancia a la presión del trabajo, Pensamiento Analítico, Responsabilidad, Toma de decisiones, Trabajo en equipo, Cierre de acuerdos, Sistematización.

**Nota 4:** Se fomentará la contratación de profesionales con mayor dificultad de inserción laboral como mujeres, jóvenes, población étnica, víctimas del conflicto, personas con necesidades especiales, población reincorporada, entre otros.

**9. COSTO Y FORMA DE PAGO**

El presupuesto disponible es de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$17.500.000). Este valor incluye todos los costos por mes que impliquen el cumplimiento del objeto a contratar.

Se pagará contra entrega y aprobación de aprobación de productos de la siguiente manera

Producto	Entregable	Fecha	Porcentaje de Pago	VALOR.
<b>Producto 0:</b> Plan de trabajo, cronograma y metodologías de acción para la asistencia técnica.	Documento con Plan de trabajo, cronograma y metodologías de acción para la asistencia técnica.	Quince días después de la firma del Contrato.	10%	UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. (\$1.750.000) M/CTE
<b>Producto 1:</b> Diseño e implementación del Plan de acción 2021-22 de la Secretaría de la Mujer, Equidad y de Género de la Alcaldía de Tumaco.	Informes mensuales de Sistematización.	A la finalización del Segundo mes de Contrato	20%	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/CTE
<b>Producto 2:</b> Diseño e implementación del Plan de acción 2021-22 de la Mesa Distrital de Mujeres de Tumaco.	Informes mensuales de la sistematización de las acciones realizadas en acompañamiento.	A la Finalización del Segundo Mes de Contrato	20%	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/CTE
<b>Producto 3:</b> Generación de espacios de coordinación entre la Alcaldía de Tumaco, la MDMT con el proceso de Transversalización del enfoque de Género en el Observatorio de Derechos Humanos de Tumaco.	Informe de las acciones realizadas.	A la finalización del Tercer Mes de Contrato.	20%	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/CTE

<p><b>Producto 4:</b> Informe final de sistematización del proceso, que dé cuenta de las acciones realizadas en cada uno de los productos establecidos.</p>	<p>Informe final</p>	<p>A la finalización del Cuarto mes de contrato.</p>	<p>30%</p>	<p>CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. (\$5.250.000) M/CTE.</p>
---	----------------------	--	------------	--

**10. LUGAR DE EJECUCIÓN**

Municipio de Tumaco.

**11. PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

Para la supervisión del contrato se designará a la responsable de Género del PDT en Nariño.

**12. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

La propuesta completa debe contener:

- Carta de presentación de la propuesta a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - RED ADELCO, máximo 2 hojas escrita en español, explicando la experiencia que acredita el cumplimiento del perfil requerido.
- Hoja de vida (Extensión máxima 5 hojas).
- Los documentos justificativos que acreditan la experiencia y formación (deberán presentarse en un único documento en pdf).
- Propuesta técnica, máximo 2 hojas escrita en español, explicando las actividades y metodología que desarrollaría en cumplimiento del objeto contractual.

Las candidaturas, junto con todos los documentos exigidos y otros que las acompañen, deberán presentarse por correo electrónico y deberán tener una vigencia de 60 días tiempo en el cual no se permitirán ajustes más allá de que sean considerados aclaraciones a la propuesta.

Las propuestas deberán remitirse por correo electrónico, indicando en el asunto del correo **Asistencia Técnica para la Secretaría de la Mujer, Equidad y Género de la Alcaldía de Tumaco.**

**Nota aclaratoria:** la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - RED ADELCO dará por desestimadas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no especifique el asunto en el correo. Del mismo modo, se podrá, durante el proceso, solicitar la subsanación de documentación faltante, para completar la propuesta presentada.

El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza,



localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como: transporte alojamiento alimentación, permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

De igual manera, las actividades a realizar relacionadas con el objeto de Contrato serán asumidas desde el presupuesto del POA 2021 – R5.

### **13. ACLARACIÓN DE LOS TDR**

Cualquier posible proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida [generopdt@gmail.com](mailto:generopdt@gmail.com); [talentohumanopdt@gmail.com](mailto:talentohumanopdt@gmail.com).

Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la dirección de correo electrónico [generopdt@gmail.com](mailto:generopdt@gmail.com); [talentohumanopdt@gmail.com](mailto:talentohumanopdt@gmail.com). Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar cinco (5) días hábiles antes del cierre del presente proceso.

En caso de que, la solicitud sea elegible, pero carezca de información complementaria, la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - RED ADELCO se comunicará con la persona para que suministre la información adicional pertinente.

#### **13.1 Comunicaciones**

La RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - RED ADELCO dirigirá la correspondencia pertinente a los/las proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada en sus documentos y que garantice agilidad al proceso.

### **14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS**

Solo completarán el proceso de evaluación las candidaturas que hayan superado la verificación de requisitos del perfil solicitado y sus respectivos soportes.

#### **14.1 Documentos justificativos**

Los documentos a anexar para acreditar los requisitos habilitantes para las personas naturales son los que se detallan a continuación:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.
- Certificado de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República (este será consultado por la Entidad).
- Registro Único Tributario RUT.
- Declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones.





## 14.2 Criterios de Adjudicación

Se recomendará la adjudicación del contrato, a la propuesta que obtenga el mayor puntaje, sumados los puntajes de evaluación técnica y entrevista, según la siguiente ponderación.

Evaluación técnica: hoja de vida	60 puntos
Propuesta técnica	10 puntos
Entrevista	30 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

## 14.3 Evaluación técnica

Las Hojas de vida tendrá un peso del 60%. Es decir que tendrá una valoración con un máximo de 60 puntos sobre un total de 100, dividido de la siguiente manera:

Méritos formativos	20 puntos
Méritos experiencia laboral	40 puntos
<b>Total</b>	<b>60 puntos</b>

El/la Aspirante deberá anexar, junto con la hoja de vida, fotocopia de los títulos de estudio o actas de grado (cursos/seminarios/diplomados y pregrados/especialización/maestría), así como las certificaciones de experiencia laborales para obtener el puntaje asignado.

### Méritos Formativos:

Títulos/certificaciones	Puntaje - máximo 20 puntos
Por título relacionado con el objeto del contrato.	10 puntos
Por otra formación relacionada con el objeto del contrato: especialización en temas de género.	10 puntos

### Méritos Experiencia laboral:

Títulos/certificaciones	Puntaje máximo de 40 puntos
Dos (02) años de experiencia en la gestión pública, en implementación de procesos relacionados con políticas, programas y proyectos con enfoque de género para el fortalecimiento y generación de capacidades organizacionales en las minorías étnicas y/o mujeres.	40 puntos

#### 14.4 Propuesta técnica

Se evaluarán las propuestas técnicas recibidas de acuerdo con la siguiente tabla de evaluación:

CRITERIO	MÁXIMO
Descripción conceptual y técnica de la propuesta	4
Metodología y lista de las actividades que se consideren necesarias para alcanzar el objeto del contrato.	4
Impacto social territorial (sostenibilidad de la intervención)	2
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

#### 14.5 Entrevista

La entrevista tendrá un peso del 30% del total del proceso de selección y se realizará de manera virtual y/o en la ciudad de Tumaco, versando sobre los siguientes aspectos:

- Ampliación y/o aclaración de información sobre la experiencia del/la profesional en relación con el objeto del contrato.
- Conocimiento del/la profesional sobre el sector de actuación: Observatorios de Género, articulación institucional y conocimiento en temas de VBG.
- Conocimiento del Municipio de Tumaco y de la institucionalidad pertinente en los temas relacionados con la Secretaría de Mujer, Equidad y Género de Tumaco.

#### 14.6 Adjudicación

Sumados los puntajes de evaluación técnica y entrevista, se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje y de no ser posible adjudicarla, se habilitará el segundo mejor puntaje. Si ninguno de los/las proponentes anteriores, acepta la adjudicación; la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - RED ADELCO podrá realizar contratación directa con los/las proponentes que cumplan el perfil solicitado.

#### 14.7 Rechazo de las candidaturas

Habrá lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- Cuando el/la proponente se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la ley.
- La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).
- Cuando no incluya toda la información requerida en los términos de la invitación y no pueda ser subsanado.
- Cuando no se dé respuesta a las solicitudes de Red Adelco en el tiempo establecido.
- Cuando la Red Adelco verifique inconsistencias en la información o documentación



suministrada.

f) Cuando el proponente retire la propuesta o documentos que la componen durante el proceso de selección o posterior a su finalización.

g) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.

h) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con Red Adelco.

i) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.

j) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.

k) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.

#### **14.8 Comité de evaluación**

La evaluación será realizada por el Comité de Evaluación, el cual será Integrado por: Un número impar designado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - RED ADELCO, este comité se definirá en función del cargo a proveer en los presentes términos. Su objetivo es recomendar la adjudicación del/la proponente que obtenga el mayor puntaje en el proceso de evaluación y que cumpla con el perfil establecido.

Con el fin de disponer de trazabilidad sobre el proceso es necesario que se elabore un Informe de Evaluación, de acuerdo con el proceso de selección establecido en Red Adelco.

#### **14.9 Criterios de desempate**

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más candidaturas cuyos puntajes sean iguales; en tal caso el comité evaluador es quien tomará la decisión de seleccionar la propuesta, teniendo en cuenta como primer criterio la candidatura con mayor puntuación de su hoja de vida y/o en la fase de valoración técnica.

### **15. CONTRATACIÓN**

Se notificará la adjudicación del contrato al/la proponente seleccionado/a, una vez sea aprobado por el comité evaluador del proceso.

#### **Aspectos del Contrato**

##### **15.1. Firma y requisitos del contrato**

El/la proponente favorecido/a con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato.



Para dar lugar a la firma del contrato, el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. Se encuentra al día con las obligaciones tributarias de impuestos locales y nacionales.
4. Se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
5. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

### **15.2. Confidencialidad de la Información**

El/la contratista guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - RED ADELCO en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.

### **15.3. Solución directa de controversias contractuales**

Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

### **15.4. Garantías**

EL CONTRATISTA se obligará a constituir a favor de la Red Adelco una garantía para amparar el Contrato así: CUMPLIMIENTO de las obligaciones surgidas del Contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición la misma.

### **15.5. Régimen legal**

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.

### **15.2 Propiedad Intelectual y Derechos de autor/a**

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma originada en razón del presente contrato, son de propiedad exclusiva del PDT-Nariño, la cuales titular de derechos patrimoniales. El/la contratista entiende y acepta que toda base de datos, documentos, modelos, diseños, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de ejecución de este contrato son de propiedad exclusiva de la entidad que las facilite y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

### **15.3 Visibilidad**



El/la contratista debe garantizar la visibilidad del Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la Unión Europea, de la AECID en Colombia y del PDT Nariño de manera expresa y visible en todas las acciones en conjunto con el de todos los socios que participan.

Siempre debe cuidarse de no hacer uso inapropiado de la marca en lo referente a proyectos o reuniones no autorizadas por la Unión Europea, AECID y el PDT Nariño. La no visibilidad de la Unión Europea y de la AECID como financiadores del PDT Nariño será causal de la devolución de los fondos

Los productos comunicacionales, materiales promocionales y de visibilidad deben contener el nombre del programa o proyecto, el logo de las organizaciones e instituciones socias, cumpliendo los mínimos establecidos en los manuales de imagen de la Unión Europea, de la Cooperación Española y en el manual de imagen del PDT Nariño.

#### **15.4 Otros aspectos**

El/la Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - RED ADELCO, de la Unión Europea o a la AECID sin su consentimiento previo por escrito.

El/la contratista y su personal cumplirán los derechos humanos y se comprometerán a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos. En particular, y conforme al acto de base aplicable, los licitadores y solicitantes a los que se adjudiquen contratos deberán cumplir las normas laborales fundamentales vigentes definidas en los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (como los convenios sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil).

El/la contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El contratista y su personal deberán abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - RED ADELCO.

Elaboró: Erika Oliva.  
Responsable – Resultado 5

Revisó: María Fernanda Ramos Obando  
Asesoría Jurídica.

